479

DECRETO No. 10072

Ministerio de Guerra y Marina

Que concede prórroga de permiso por dos meses al Teniente 2o. Sr Virgilio Specini.-

---

S.2.No.....

ASUNCION, Junio 24 de 1919.-

N. 2077

Vistos: la solicitud del Teniente 2o de Ejército Sr. Virgilio Specini y el informe de la Dirección de la Sanidad Militar; de acuerdo con el Art.105 de la Ley No.152,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1o.-Concédese prórroga de permiso por el término de dos meses por prescripción médica, al Teniente 2o. de Ejército D. Virgilio Specini.-

Art.2o.-Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-